



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITO Nº 14_2023

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

--

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 12 de diciembre de 2023, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2575/2023):**

Según Convenio para la cofinanciación para el mantenimiento del Centro Municipal de Información a la mujer del Ayuntamiento de Martos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el periodo 2023-2026, firmado con fecha 15 de noviembre de 2023, entre esta entidad local y el Instituto Andaluz de la Mujer, dependiente de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, se concede a este Ayuntamiento, para el ejercicio 2023, una aportación a recibir del Instituto Andaluz de la Mujer por importe 50.886,60 euros (cincuenta mil ochocientos ochenta y seis euros con sesenta céntimos de euro), es decir 5.228,60 euros (cinco mil doscientos veintiocho euros con sesenta céntimos de euro) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 14/2023 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
450.82 Junta A.: Subv. Centro Información Mujer	5.228,60

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
----------------------------------	----------------------



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

9200.143.00 Personal Contratado Servicios Generales 5.228,60

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC25FD1086B58236E4C82 <https://sedeelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BD41CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62
0B73CA110A14A9F61C84B3B8BAFA791E361D7902

FECHA DE FIRMA:
13/12/2023 08:53:10
13/12/2023 09:12:39

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO